

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO EN LA RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA CUENTA”**

VIGENCIA 2022

A

**HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ
TRUJILLO VALLE**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre de 2023**

CDVC-SOFP – 63

ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN

**“PRONUNCIAMIENTO EN LA RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ
TRUJILLO VALLE**

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
BERONICA RAMIREZ VARELA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	10
<i>3.2.1 Gestión presupuestal</i>	<i>11</i>
3.2.1.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS	13
3.2.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS	16
3.2.1.3. REVISIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL GASTO	18
3.2.1.4. REVISIÓN CONTRACTUAL	19
<i>3.2.2 Gestión financiera</i>	<i>19</i>
<i>3.2.2.1 Estados financieros</i>	<i>19</i>
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	22
5. ANEXOS	23
5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS	23
5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	25
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	25
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	29

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA

Santiago de Cali,

Doctor:

EFREN JOSE NORIEGA VILLADIEGO

Gerente

Hospital Local Santa Cruz TRUJILLO VALLE

Señores:

Junta Directiva Hospital Local Santa Cruz TRUJILLO VALLE

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de la cuenta

Respetado Dr. Noriega. Señores Miembros Junta Directiva

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta de la **HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ TRUJILLO VALLE**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de

cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron y analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control Hospital Local Santa Cruz TRUJILLO VALLE, presentados en la Rendición de la cuenta a diciembre 31 de 2022, teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional vigentes.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **89,82**, puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se

levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9° de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88,6	0,3	26,59
Calidad (veracidad)	88,6	0,6	53,18
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			89,8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente Anexo 5 M2P5-05 Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas (SIG) Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, de la entidad, en la plataforma SIA Contralorías fue EFICIENTE con una calificación obtenida sobre el asunto de 1.1; sin embargo, mientras que algunos componentes del control fiscal interno pueden estar funcionando adecuadamente, otros podrían presentar deficiencias o necesitar ajustes para garantizar una gestión más efectiva y mitigar riesgos de manera más completa.

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	1,1
				EFICIENTE

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.87, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Local de Trujillo Valle, permiten emitir un concepto Sin Salvedades teniendo en cuenta el análisis efectuado al rubro de venta de servicios en los Ingresos Corrientes, el cual se ejecutó en un 87.35% y del presupuesto de Gastos, la partida de gastos de Personal, ejecutado un 93.71%, y gastos Generales ejecutada en un 79.39%, permitiendo concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativa a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, fue:

Opinión limpia o sin salvedades como resultado de validar que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con la rendido en el aplicativo CHIP es de 4.87, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico, en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022, de **89,8**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo Eficiente, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de 10,00, mientras que en suficiencia alcanzó 26,59, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación 53,18, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma.

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88,6	0,3	26,59
Calidad (veracidad)	88,6	0,6	53,18
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			89,8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el proceso auditor se confrontó la información reportada por el Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, en la plataforma SIA Contraloría, sus anexos y la información reportada a la Contaduría General de la República en la plataforma CHIP, encontrándose que se presentan diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de Ingresos de la entidad, frente a lo reportado por los mismos conceptos en la plataforma CHIP como se ilustra a continuación:

CUADRO 4

HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO VALLE					
INGRESOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
7.595.315.510	8.970.968.325	7.595.315.210	6.705.000.495	300	2.265.967.830

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 5

HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO VALLE					
GASTOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
7.595.315.510	6.264.415.232	7.595.315.510	6.264.415.232	-	-

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

La entidad manifestó que esta situación se presentó por error involuntario al digitar la información del presupuesto de ingresos en el Anexo 4 que se subió a la Plataforma SIA Contralorías, toda vez que se tomó como ejecutado lo correspondiente a reconocimientos y no lo efectivamente recaudado, como se puede evidenciar en el presupuesto de la entidad.

En el proceso auditor se determinó analizar la información reportada por la entidad en SIA CONTRALORÍAS, frente a la ejecución presupuestal que maneja la entidad, lo cual arrojó el siguiente resultado:

CUADRO 6

HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO VALLE					
INGRESOS 2022					
PRESUPUESTO DE INGRESOS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
7.595.315.510	6.705.000.495	7.595.315.510	6.705.000.495	-	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

- **Seguimiento y evaluación del presupuesto**

En el Acuerdo No. 003 de mayo 31 de 2019, expidió el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Trujillo Valle y en el artículo No. 3 “Cobertura del Estatuto” se exceptúa a la Empresas Industriales y Comerciales y de economía mixta, si las hubiere, de aplicar las normas de este estatuto orgánico de presupuesto.

El Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, cuenta dentro de la entidad con el procedimiento CODIGO RF-PR-001 VERSIÓN 1 donde se indica en la actividad No. 7 que el gerente presenta el presupuesto a la junta directiva para su aprobación.

El Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, cuenta dentro de la entidad con el procedimiento CODIGO RF-PR-001 VERSIÓN 1 donde se indica en la actividad No. 8 que el gerente solicita al COMFIS municipal la aprobación del presupuesto quien la aprueba mediante resolución.

El Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, cuenta dentro de la entidad con el procedimiento CODIGO RF-PR-001 VERSIÓN 1 donde se indica en la actividad No. 9 que el gerente liquidará el presupuesto aprobado mediante acto administrativo.

- **Presentación**

El 30 de noviembre de 2021, la gerencia del Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, presentó a la Junta directiva el proyecto de acuerdo del presupuesto de rentas y gastos de la entidad para su validación, quienes lo validaron y devolvieron a la gerencia para su presentación ante el COMFIS.

- **Aprobación**

El 30 de noviembre de 2021, la Junta Directiva aprobó mediante acuerdo No. 007 el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia 2022.

Con fecha 21 de diciembre de 2021, el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) mediante resolución 200-02-02-439 aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa social del estado Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, para la vigencia 2022.

- **Liquidación del Presupuesto**

La administración del Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, liquidó el presupuesto de ingresos y gastos a ejecutar en la vigencia 2022, mediante resolución No. 187 del 30 de diciembre de 2021.

3.2.1.1 Ejecución de ingresos

El presupuesto total de ingresos para la vigencia 2022, se ejecutó en un 88.28%, con respecto a su presupuesto definitivo, de los cuales los Ingresos corrientes se ejecutaron un 87.73% y los recursos de Capital se ejecutaron el 94.81%, por efecto de recuperación de cartera que al cierre de la vigencia no fueron incorporados presupuestalmente.

CUADRO 7

Cifras en Pesos				
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% Ejec 2022
1	INGRESOS TOTALES	7.595.315.510	6.705.000.495	88,28%
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	331.300.582	331.300.582	100,00%
1.2	INGRESOS CORRIENTES	7.249.920.332	6.360.337.451	87,73%
1.2.1	Ingresos de Explotación	7.031.465.364	6.141.882.483	87,35%
1.2.1.1	Venta de Bienes			
1.2.1.2	Venta de Servicios	7.031.465.364	6.141.882.483	87,35%
1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			
1.2.1.4	Otros Ingresos Por Explotación			
1.2.2	Aportes	218.454.968	218.454.968	100,00%
1.2.2.1	De la Nación			
1.2.2.2	Departamentales	218.454.968	218.454.968	100,00%
1.2.2.3	Municipales			
1.2.2.4	Otros Aportes			
1.2.3	Otros Ingresos Corrientes			
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	14.094.596	13.362.462	94,81%
1.3.1	Recursos de Crédito			
1.3.1.1	Interno			
1.3.1.2	Externo			
1.3.2	Aportes de Capital			
1.3.3	Donaciones			
1.3.4	Otros Recursos de Capital	14.094.596	13.362.462	94,81%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Variación de Ingresos 2021 - 2022

El Presupuesto de ingresos ejecutado de la vigencia 2022, presentó una variación del -22.41%, con respecto al 2021, como efecto de disminución en los ingresos de explotación por venta de servicios.

CUADRO 8

		(Cifras en Pesos)		
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2021	2022	Variac %
1	INGRESOS TOTALES	8.641.027.371	6.705.000.495	-22,41%
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	316.746.979	331.300.582	4,59%
1.2	INGRESOS CORRIENTES	8.312.983.621	6.360.337.451	-23,49%
1.2.1	Ingresos de Explotación	8.126.021.695	6.141.882.483	-24,42%
1.2.1.1	Venta de Bienes			
1.2.1.2	Venta de Servicios	8.126.021.695	6.141.882.483	-24,42%
1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			
1.2.1.4	Otros Ingresos Por Explotación			
1.2.2	Aportes	186.961.926	218.454.968	16,84%
1.2.2.1	De la Nación			
1.2.2.2	Departamentales	186.961.926	218.454.968	16,84%
1.2.2.3	Municipales			
1.2.2.4	Otros Aportes			
1.2.3	Otros Ingresos Corrientes			
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	11.296.771	13.362.462	18,29%
1.3.1	Recursos de Crédito			
1.3.1.1	Interno			
1.3.1.2	Externo			
1.3.2	Aportes de Capital			
1.3.3	Donaciones			
1.3.4	Otros Recursos de Capital	11.296.771	13.362.462	18,29%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

- **Participación de ingresos vigencia 2022**

Del total de ingresos recaudados por la entidad en la vigencia 2022, el 94,86%, fueron los ingresos corrientes y un 4.94% correspondió a disponibilidad Inicial.

Los ingresos de capital participaron con 0,20% por concepto de recuperación cartera de vigencias anteriores por venta de servicio.

CUADRO 9

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	EJECUTADO 2022	% PART.
1	INGRESOS TOTALES	6.705.000.495	100,00%
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	331.300.582	4,94%
1.2	INGRESOS CORRIENTES	6.360.337.451	94,86%
1.2.1	Ingresos de Explotación	6.141.882.483	91,60%
1.2.1.1	Venta de Bienes		
1.2.1.2	Venta de Servicios	6.141.882.483	91,60%
1.2.1.3	Comercialización de Mercancías		
1.2.1.4	Otros Ingresos Por Explotación		
1.2.2	Aportes	218.454.968	3,26%
1.2.2.1	De la Nación		
1.2.2.2	Departamentales	218.454.968	3,26%
1.2.2.3	Municipales		
1.2.2.4	Otros Aportes		
1.2.3	Otros Ingresos Corrientes		
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	13.362.462	0,20%
1.3.1	Recursos de Crédito		
1.3.1.1	Interno		
1.3.1.2	Externo		
1.3.2	Aportes de Capital		
1.3.3	Donaciones		
1.3.4	Otros Recursos de Capital	13.362.462	0,20%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

● Indicador de dependencia

En el indicador de dependencia de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta la entidad son venta de servicios y que los recursos de la disponibilidad inicial correspondieron al superávit fiscal de la vigencia anterior, se concluye que para la vigencia 2022 Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, dependió un 100% de la venta de servicios.

CUADRO 10

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	EJECUTADO 2022	% PART.
1	INGRESOS TOTALES	6.705.000.495	100,00%
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	331.300.582	4,94%
1.2	INGRESOS CORRIENTES	6.360.337.451	94,86%
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	13.362.462	0,20%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

3.2.1.2. Ejecución de gastos

Los gastos totales durante la vigencia 2022, se ejecutaron un 82,48% de lo proyectado, ejecutando un 88.13% los gastos de funcionamiento y el 99.58% los gastos de inversión.

CUADRO 11

(Cifras en Pesos)				
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% Ejec 2022
2	GASTOS TOTALES	7.595.315.510	6.264.415.232	82,48%
2.1	FUNCIONAMIENTO	7.095.315.510	6.252.847.668	88,13%
2.1.1	Gastos de Personal	4.141.405.688	3.881.016.098	93,71%
2.1.2	Gastos Generales	1.790.609.240	1.421.579.372	79,39%
2.1.3	Transferencias	74.000.000		0,00%
2.13.1	Al Sector Público			
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social			
2.1.3.3	Otras Transferencias			
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	1.089.300.582	950.252.198	87,24%
2.1.5	Cuentas Por Pagar de Funcionamiento			
	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN			
2.2.1	Compra de Bienes para la Venta			
2.2.2	Compra de Servicios para la Venta			
2.2.3	Otros Gastos de Operación			
2.1.4	Cuentas Por Pagar por Operación			
	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			
2.3	SERVICIO DE LA DEUDA			
2.3.1	Amortización			
2.3.2	Intereses, Comisiones y Otros			
2.4	INVERSION	500.000.000	11.567.564	2,31%
2.4.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	500.000.000	11.567.564	2,31%
2.4.2	Programas de Inversión con Transferencias			
2.4.3	Cuentas Por Pagar por Inversión			
	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

- **Participación de gastos vigencia 2022**

Para la vigencia 2022, los gastos de funcionamiento alcanzaron el 87,89% del total de los gastos en que incurrió la entidad, los gastos de operación el 11.55%.

CUADRO 12

		(Cifras en Pesos)	
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	EJECUTADO 2022	% PART.
2	GASTOS TOTALES	4.238.709.852	100,00%
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.725.612.103	87,89%
2.1.1	Gastos de Personal	2.905.113.751	68,54%
2.1.2	Gastos Generales	610.635.792	14,41%
2.1.3	Transferencias	11.266.152	0,27%
2.1.3.1	Al Sector Público	466.152	0,01%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social		
2.1.3.3	Otras Transferencias	10.800.000	0,25%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento		
2.1.5	Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	198.596.408	4,69%
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN	489.363.749	11,55%
2.2.1	Compra de Bienes para la Venta	393.225.582	9,28%
2.2.2	Compra de Servicios para la Venta	28.386.367	0,67%
2.2.3	Otros Gastos de Operación		
2.1.4	Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	67.751.800	1,60%
2.3	SERVICIO DE LA DEUDA		
2.3.1	Amortización		
2.3.2	Intereses, Comisiones y Otros		
2.4	INVERSION	23.734.000	0,56%
2.4.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	23.734.000	0,56%
2.4.2	Programas de Inversión con Transferencias		
2.4.3	Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Variación de Gastos 2021 - 2022**

El Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, presentó una variación del 5.08%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los gastos generales se ejecutaron un 5.18% más con respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior.

CUADRO 13

		(Cifras en Pesos)		
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2021	2022	Variac %
2	GASTOS TOTALES	5.961.485.162	6.264.415.232	5,08%
2.1	FUNCIONAMIENTO	5.945.039.005	6.252.847.668	5,18%
2.1.1	Gastos de Personal	3.921.194.432	3.881.016.098	-1,02%
2.1.2	Gastos Generales	1.128.150.238	1.421.579.372	26,01%
2.1.3	Transferencias			
2.1.3.1	Al Sector Público			
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social			
2.1.3.3	Otras Transferencias			
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	895.694.335	950.252.198	6,09%
2.1.5	Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN			
2.2.1	Compra de Bienes para la Venta			
2.2.2	Compra de Servicios para la Venta			
2.2.3	Otros Gastos de Operación			
2.1.4	Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			
2.3	SERVICIO DE LA DEUDA			
2.3.1	Amortización			
2.3.2	Intereses, Comisiones y Otros			
2.4	INVERSION	16.446.157	11.567.564	-29,66%
2.4.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	16.446.157	11.567.564	-29,66%
2.4.2	Programas de Inversión con Transferencias			
2.4.3	Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- Deuda Pública

La entidad no presenta deuda pública.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Hospital presentó el Plan de Desarrollo 2020-2024 “Trabajamos por tu salud”, para lograr en conjunto mejoras innovadoras en la prestación de los servicios de salud de la ESE Hospital Local Santa Cruz.

En este documento se concentran los compromisos establecidos por la gerencia en colaboración con la Junta Directiva del Hospital, en él se detallan las metas concretas que se pretenden alcanzar en diversos ámbitos, como la atención centrada en el usuario y su familia, el equilibrio y sostenibilidad financiera, la integralidad en la gestión del talento humano, la inversión e innovación para el crecimiento empresarial y social, así como la mejora continua al sistema integral de calidad. Estas metas reflejan la orientación estratégica de la entidad y su compromiso de abordar una amplia gama de aspectos para mejorar la calidad de los servicios y garantizar una gestión sólida y eficaz en beneficio de la comunidad

Estos elementos han sido reportados en el formato PA_CDVC de la plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

CUADRO 14

LINEA ESTRATEGICA	% EJECUCION
Atención Centrada en el Usuario y su Familia	74,41%
Equilibrio y Sostenibilidad Financiera	8,62%
Integralidad en la Gestión del Talento Humano	8,36%
Inversión e Innovación para el Crecimiento Empresarial y Social	0,00%
Mejora Continua al Sistema Integral de Calidad	8,62%
Total general	100,00%

Fuente: SIA Contralorías

Elaboró: Equipo auditor

La revisión de este formato revela un porcentaje destacado de ejecución del 100%. Esto implica que las actividades planificadas en el marco del Plan de Desarrollo han sido llevadas a cabo en su totalidad, lo que indica un cumplimiento satisfactorio de las metas y objetivos trazados.

3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por la entidad reportó en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 240 Contratos por valor total de \$4.937.920.088, distribuidos así:

CUADRO 15

Modalidad Contratación	Cantidad	Valor inicial	Adiciones	Liberaciones	Valor vigente
Compraventa	4	76.182.562	9.000.000	-	85.182.562
Contrato de Prestación de Servicios	209	3.265.159.062	396.345.553	12.065.950	3.649.438.665
Suministro	27	918.671.261	284.627.600	-	1.203.298.861
Total general	240	4.260.012.885	689.973.153	12.065.950	4.937.920.088

Fuente: SIA Observa
Elaboró: Equipo Auditor

3.2.2 GESTIÓN FINANCIERA

3.2.2.1 ESTADOS FINANCIEROS

A través de la información reportada en la Plataforma SIA Contralorías a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que no existe variación en la información reportada.

La administración afirma que sus estados comparativos, presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 16

CONCEPTO	(Cifras en pesos)			
	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2022
ACTIVO				
CORRIENTE	3.475.139.570	4.375.107.097	25,90%	56%
NO CORRIENTE	3.646.225.617	3.492.136.837	-4,23%	44%
TOTAL ACTIVO	7.121.365.187	7.867.243.934	10,47%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	71.483.142	81.173.650	13,56%	100%
NO CORRIENTE				
TOTAL PASIVO	71.483.142	81.173.650	13,56%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	6.175.533.845	7.049.882.045	14,16%	91%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
RESULTADO DEL EJERCICIO	874.348.200	736.188.239	-15,80%	9%
TOTAL PATRIMONIO	7.049.882.045	7.786.070.284	10,44%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7.121.365.187	7.867.243.934	10,47%	
INGRESOS OPERACIONALES	7.069.273.059	7.419.328.604	4,95%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	3.751.331.858	4.094.047.172	9,14%	55%
GASTOS OPERACIONALES	2.644.105.613	2.851.255.525	7,83%	38%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	673.835.588	474.025.907	-29,65%	6%
INGRESOS NO OPERACIONALES	200.512.612	262.162.332	30,75%	
GASTOS NO OPERACIONALES				
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	200.512.612	262.162.332	30,75%	100%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	874.348.200	736.188.239	-15,80%	10%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial Elaboró: Equipo Auditor

- **ACTIVOS**

Grupo de efectivo

La entidad posee disponible en efectivo en depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes y cuentas de ahorro por \$440 585 263, estas cuentas se encuentran controladas a través de conciliaciones mensuales entre bancos y tesorería respectivamente.

Grupo de Inversiones

La entidad para la vigencia 2022, posee inversiones de administración de liquidez al costo por \$1.000.000, que corresponden a aportes en la empresa de aseo del Municipio de Trujillo.

Grupo de Cuentas por Cobrar

Para la vigencia 2022, la entidad posee cuentas por cobrar que alcanzan \$3.745.185.254, superior en \$815.742.274 el saldo que traía a diciembre 31 de 2021 y que corresponde en su mayoría a cuentas por cobrar a las EPS por concepto de prestación de servicios de salud. Las EPS con mayor saldo son Emssanar por valor de \$1.877.804.401 y Nueva EPS \$937.397.665.

Grupo de propiedad planta y equipo

La entidad posee Bienes de Propiedad Planta y Equipo depreciados por \$2.458.065.714 en los que se encuentran terrenos por \$193.708.800.

La entidad cuenta con un Inventario de Bienes de consumo por \$188.336.580 que corresponden a materiales y suministros como medicamentos, material de laboratorio y odontología, dotación de trabajadores, útiles de escritorio oficina y papelería, para ser consumidos o utilizados en la prestación de los servicios.

En este grupo se cuenta con \$2.048.162.252 que corresponden a bienes muebles como maquinaria y equipo, equipo médico, de computación, de transporte, de oficina entre otros.

En cuanto a la depreciación acumulada que se encuentra incluida en el valor de la propiedad planta y equipo por \$1.229.794.610, se comprobó que está calculada en forma individualizada, de conformidad con las normas contables.

Grupo de Otros Activos

Se clasifica dentro de este grupo los activos intangibles que alcanzan al 31 de diciembre de 2022, la suma de \$21.994.681, por concepto de licencias y software.

- **PASIVOS**

Grupo de Cuentas por Pagar

En este grupo se presenta al terminar la vigencia 2022, un saldo por valor de \$0 correspondiente en su gran mayoría a adquisición de bienes y servicios por \$0.

Grupo de Beneficios a los Empleados

La entidad no registró como un pasivo exigible lo correspondiente a las prestaciones legales de los empleados, por conceptos como prima de servicios, vacaciones y prima de vacaciones pendientes de pago a diciembre 31 de 2022.

Grupo de Patrimonio

El Patrimonio Institucional está conformado por capital fiscal \$6.175.533.845, el cual se afecta por el resultado de los ejercicios anteriores afectado mediante saneamiento contable acorde a la nueva normatividad y los resultados de los ejercicios de las vigencias anteriores por \$874.348.200 y el resultado del ejercicio de la vigencia por \$736.188.239 para un Patrimonio de entidades de gobierno por \$7.786.070.284

Estado de resultado Integral

Ingresos. Compuesto en un 97% por ingresos por venta de servicios de salud, 3% de transferencias y un 1% de otros ingresos.

Gastos. Destinados al funcionamiento de la entidad, por \$2.851.255.526 por concepto de salarios, Prestaciones Sociales, contribuciones y gastos generales equivalentes a un 82%, las depreciaciones y el deterioro 18%.

Costos de Operación. Correspondiente a erogaciones incurridas en operaciones misionales por un valor de \$4.094.047.172 entre los que se clasifican salarios, Prestaciones Sociales, contribuciones y otros.

3.2.2.2 INDICADORES FINANCIEROS

CUADRO 17

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2022					
INDICADORES DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA					
CAPITAL NETO DE TRABAJO			RAZÓN DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 4.375.107.097	\$ 81.173.650	\$ 4.293.933.447	\$ 4.375.107.097	\$ 81.173.650	53,90
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O DE COBERTURA					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador		Pasivo Total / Patrimonio	Indicador	
\$ 81.173.650	\$ 7.867.243.934	1%	\$ 81.173.650	\$ 7.786.070.284	1%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.
Elaboró: Equipo Auditor

Razón de liquidez: Permite establecer que el Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, al cierre de la vigencia 2022, cuenta con \$53.90 pesos para cubrir cada peso de sus pasivos en el corto plazo.

Capital de trabajo: El Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, al finalizar la vigencia 2022, cuenta con \$4.293.933.447, para tomar decisiones de inversiones temporales, si utiliza el total de sus activos corrientes para el pago de sus obligaciones corrientes.

Endeudamiento total: El 1% del total de los activos del Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, al cierre de la vigencia 2022, se encuentra pignorado a los bancos, proveedores y/o terceros.

Apalancamiento: Indica que al cierre de la vigencia 2022, el Hospital Local Santa Cruz Trujillo Valle, tenían comprometido un 1% su patrimonio frente a sus acreedores comerciales y financieros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5. ANEXOS

5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

1.- Hallazgo administrativo. La entidad no cuenta con un procedimiento interno adecuado y ajustado a la norma presupuestal para la presentación, aprobación y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos a ejecutar en la vigencia siguiente.

Condición.

El Hospital Santa Cruz de Trujillo, al cierre de la vigencia diligenció la información del presupuesto de gastos en la plataforma SIA Contralorías, con el valor de los pagos efectuados por la entidad y no con el valor de los compromisos adquiridos.

Fuente de criterio y criterio.

Artículos 4 y 5 del decreto 115 de 1996, Artículos 14 y 15 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Causa.

Incumplimiento de los principios presupuestales de anualidad y universalidad establecidos en la normatividad presupuestal, donde se determina la obligatoriedad de reconocer dentro de la vigencia presupuestal que se ejecuta, tanto la totalidad de los recursos que se recauden como la totalidad de los gastos que se causen o ejecuten, situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir las deficiencias de manera oportuna.

Efecto.

Se crea incertidumbre frente a la veracidad y pertinencia de información del presupuesto, dificultando la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, lo que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo administrativo y financiero para la entidad.

2.- Hallazgo administrativo. La entidad no tiene contabilizado como un pasivo exigible lo correspondiente a las prestaciones legales de los empleados, pendientes de pago a diciembre 31 de 2022.

Condición

Al cierre de la vigencia 2022, la entidad no tiene contabilizado como un pasivo exigible lo correspondiente a las prestaciones legales de los empleados, pendientes de pago a diciembre 31 de 2022, por concepto beneficios a los empleados a corto y largo plazo, la entidad no causó ni reconoció estas obligaciones en alícuotas mensuales de acuerdo con la normatividad que rige la materia, como tampoco fueron apalancadas con recursos en tesorería.

Fuente de criterio y criterio.

Resolución 533 de 2015 (marco normativo para entidades de gobierno), numerales 4.1.2 representación fiel, 4.2.1 verificabilidad y 4.2.3 comprensibilidad, Capítulo II (pasivos), numeral 5 beneficios a los empleados y la Resolución 193 de 2016 de la CGN en su artículo 1.

Causa.

No contar con procesos y procedimientos ajustados a la normatividad contable vigente, situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento, control y parametrización, que no permiten advertir los errores de manera oportuna.

Efecto.

Incumplimiento de los principios de transparencia, confiabilidad, creando incertidumbre frente a la veracidad y pertinencia de información contable, financiera y presupuestal, dificultando la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, lo que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo administrativo y financiero para la entidad.

5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor
1. Administrativos	2	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado
Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. Observación Administrativa

La entidad no cuenta con un procedimiento interno adecuado y ajustado a la norma presupuestal para la presentación, aprobación y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos a ejecutar en la vigencia siguiente.

Condición.

El Hospital Santa Cruz de Trujillo, al cierre de la vigencia diligenció la información del presupuesto de gastos en la plataforma SIA Contralorías, con el valor de los pagos efectuados por la entidad y no con el valor de los compromisos adquiridos.

Fuente de criterio y criterio.

Artículos 4 y 5 del decreto 115 de 1996, Artículos 14 y 15 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Causa.

Incumplimiento de los principios presupuestales de anualidad y universalidad establecidos en la normatividad presupuestal, donde se determina la obligatoriedad de reconocer dentro de la vigencia presupuestal que se ejecuta, tanto la totalidad de los recursos que se recauden como la totalidad de los gastos que se causen o ejecuten, situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir las deficiencias de manera oportuna.

Efecto.

Se crea incertidumbre frente a la veracidad y pertinencia de información del presupuesto, dificultando la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, lo que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo administrativo y financiero para la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Debemos aclarar que la E.S.E actualmente si cuenta con un procedimiento denominado «Gestión de Recursos Financieros-Planeación y elaboración del presupuesto», en el cual se detalla todo el procedimiento establecido para la elaboración y aprobación del presupuesto de la entidad, el cual anexamos con este escrito.

En caso de que este no cumpla con todos los lineamientos establecidos por la Contraloría y los principios presupuestales, procederemos a realizar la respectiva adecuación, en aras de consolidar un plan de procedimiento idóneo y eficiente al momento de elaborar, aprobar y liquidar el presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia.

Condición.

«El Hospital Santa Cruz de Trujillo, al cierre de la vigencia diligenció la información del presupuesto de gastos en la plataforma SIA Contralorías, con el valor de los pagos efectuados por la entidad y no con el valor de los compromisos adquiridos».

En la plataforma SIA CONTRALORIA, se puede evidenciar que el presupuesto de gastos fue diligenciado de acuerdo a las instrucciones formato F07 cdvc ejecución presupuestal de gastos.

Adicionalmente se valida con la Resolución No. 048 de febrero de febrero 24 de 2023 no se constituyen cuentas por pagar

Esta información se encuentra debidamente diligenciada en SIA CONTRALORIA, en el cual si permite hacer seguimiento a la información presupuestal, la cual es un insumo fidedigno para la toma de decisiones por la alta gerencia y órganos de dirección.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Luego de analizar la respuesta de la entidad, el equipo auditor concluye que, de acuerdo a los criterios normativos, las causas y efectos identificados, así como la respuesta y argumentación presentada por la entidad Vallecaucana de Aguas, se concluye lo siguiente:

Si bien la entidad en su derecho de contradicción adjunta un procedimiento denominado «Gestión de Recursos Financieros-Planeación y elaboración del presupuesto», el mismo no fue entregado al equipo auditor en la visita de validación de información practicada a la entidad, pero de igual forma se puede observar que en el procedimiento no se encuentra establecido los conceptos básicos presupuestales para la presentación de informes y seguimiento de la ejecución del mismo durante la vigencia y su cierre fiscal lo que permitió a la misma entidad que al reportar la información presupuestal al cierre de la vigencia en la plataforma SIA Contralorías, la ejecución del gasto se reportara con el valor de los pagos efectuados por la entidad y no con el valor de los compromisos adquiridos, Incumpliendo como ya se indicó los principios presupuestales de anualidad y universalidad establecidos en los artículos 4 y 5 del decreto 115 de 1996 y en los artículos 14 y 15 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) donde se establece la obligatoriedad de reconocer dentro de la vigencia presupuestal que se ejecuta, tanto la totalidad de los recursos que se recauden como la totalidad de los gastos que se causen o ejecuten.

En vista de lo anterior, la observación se mantiene, y se establece como un hallazgo administrativo en iguales términos y condiciones.

2. Observación Administrativa

La entidad no tiene contabilizado como un pasivo exigible lo correspondiente a las prestaciones legales de los empleados, pendientes de pago a diciembre 31 de 2022.

Condición

Al cierre de la vigencia 2022, la entidad no tiene contabilizado como un pasivo exigible lo correspondiente a las prestaciones legales de los empleados, pendientes de pago a diciembre 31 de 2022, por concepto beneficios a los empleados a corto y largo plazo, la entidad no causó ni reconoció estas obligaciones en alcuotas mensuales de acuerdo con la normatividad que rige la materia, como tampoco fueron apalancadas con recursos en tesorería.

Fuente de criterio y criterio.

Resolución 533 de 2015 (marco normativo para entidades de gobierno), numerales 4.1.2 representación fiel, 4.2.1 verificabilidad y 4.2.3 comprensibilidad, Capítulo II (pasivos), numeral 5 beneficios a los empleados y la Resolución 193 de 2016 de la CGN en su artículo 1.

Causa.

No contar con procesos y procedimientos ajustados a la normatividad contable vigente, situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento, control y parametrización, que no permiten advertir los errores de manera oportuna.

Efecto.

Incumplimiento de los principios de transparencia, confiabilidad, creando incertidumbre frente a la veracidad y pertinencia de información contable, financiera y presupuestal, dificultando la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, lo que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo administrativo y financiero para la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se vienen reconociendo las prestaciones sociales de los empleados durante la vigencia fiscal de acuerdo con sus exigible de pago con corte a diciembre 31 de 2022, respecto a algunas doceavas de las prestaciones sociales las cuales son exigibles posterior al corte evaluado estas son reconocidas en el momento y de esta manera evitar comprometer apropiaciones presupuestales de la vigencia con gastos que deben ser asumidos con presupuesto de años posteriores al evaluado.

De acuerdo a la adopción de la Normas Internacionales de información financiera que reglamentan la contabilidad general, Normas NIIF no se maneja provisiones por prestaciones social, sino que estas se reconocen directamente como una cuenta por pagar al empleado, al empleado se le certifica lo debidamente devengado en la vigencia.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Luego de analizar la respuesta de la entidad, el equipo auditor concluye que, de acuerdo a los criterios normativos, las causas y efectos identificados, así como la respuesta y argumentación presentada por la entidad, se concluye lo siguiente:

De acuerdo con el derecho de contradicción presentado por la entidad, queda claro y se confirma como se evidencia tanto en el balance de prueba como en las notas a los estados financieros, que no se está contabilizando como un pasivo las prestaciones por concepto como prima de servicios, prima de vacaciones, vacaciones de sus funcionarios, de acuerdo con la normatividad que rige la materia, Resolución 533 de 2015 (marco normativo para entidades de gobierno), numerales 4.1.2 representación fiel, 4.2.1 verificabilidad y 4.2.3 comprensibilidad, Capítulo II (pasivos), numeral 5 beneficios a los empleados y la Resolución 193 de 2016 de la CGN en su artículo 1, como tampoco fueron apalancadas con recursos en tesorería.

En vista de lo anterior, la observación se mantiene, y se establece como un hallazgo administrativo en iguales términos y condiciones.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios.